

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 219

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 14 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 23 de mayo de 2008

SUMARIO: **Comunidad** universitaria del ciclo básico común de la Universidad de Buenos Aires, sede Merlo. Expresión de preocupación por la situación que vive la misma.

- 1.–**Basteiro, Donda Pérez, Merchán y Lozano.** (1.115-D.-2008.)
- 2.–**Alcuaz, Quiroz y Morán.** (1.122-D.-2008.)
- 3.–**Macaluse, Benas, García Méndez, Raimundi, Belous y Bisutti.** (1.214-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Basteiro y otros señores diputados, del señor diputado Alcuaz y otros señores diputados y del señor diputado Macaluse y otros señores diputados, por los que se expresa preocupación por la situación que atraviesan los alumnos que cursan el ciclo básico común –CBC–, en la Universidad de Buenos Aires (UBA), ante el cierre de la sede Merlo, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y la que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por la situación que vive la comunidad universitaria del ciclo básico común de la Universidad de Buenos Aires, sede Merlo, que ha visto obstaculizado el inicio de las actividades académicas del presente ciclo lectivo.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. –
Sergio F. Varisco. – Griselda A.*

Baldata. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Beatriz S. Halak. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. Rico. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

Desde 1994 ha funcionado en la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, un centro universitario para el dictado de las clases del ciclo básico común, producto del convenio entre la Universidad de Buenos Aires y el municipio de dicha localidad.

Esta sede, por su localización geográfica, ha facilitado el acceso a la Universidad de Buenos Aires de estudiantes de la zona oeste, contribuyendo a profundizar los procesos de democratización en el ingreso a la educación superior de amplios sectores sociales.

Desde fines de marzo del corriente año y hasta la actualidad se han hecho presentes reclamos y posiciones encontradas entre ambas instituciones, los docentes, los alumnos y sus padres alrededor del funcionamiento de esa sede.

Esta situación fue objeto del análisis de los señores diputados junto al ministro de Educación, licenciado Juan Carlos Tedesco, en su visita a la Comisión de Educación del 16 de abril próximo pasado. En dicha ocasión, el licenciado Alberto Dibbern, subsecretario de Políticas Universitarias, expuso lo actuado hasta esa fecha por el Poder Ejecutivo. Explicitó que se está procurando acompañar la resolución de este conflicto, resguardando cuestiones de autonomía. La situación en ese momento era motivo de su preocupación.

También la Comisión de Educación le ha dado curso a este asunto a través del pedido de informes al Poder Ejecutivo (expediente 1.215-D.-08) y de las distintas solicitudes de expresión de preocupación formuladas desde distintos sectores políticos que dan origen a este dictamen.

La comisión considera que cualquier obstáculo en el normal dictado de clases en la zona puede tener consecuencias negativas para el buen desarrollo de la educación superior universitaria, pública, gratuita e inclusiva, lesionando tanto la situación de estudiantes como de docentes que en ellas desempeñan sus tareas.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la relevancia del tema, solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto afirmativo la presente resolución.

Adriana V. Puiggrós.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Su profunda preocupación ante la situación por la que atraviesan los 3.200 alumnos del ciclo básico común de la Universidad de Buenos Aires afectados por el cierre de la sede en la que cursan sus estudios, dispuesto unilateralmente por las autoridades del municipio bonaerense de Merlo.

2. Que vería con agrado que el gobierno comunal revea su decisión y vuelva a habilitar la sede para el dictado de los cursos, garantizando las con-

diciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades.

Sergio A. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez. – Claudio R. Lozano. – Paula C. Merchán.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Nuestra más profunda preocupación ante el anuncio del cierre del Centro Universitario de Merlo dependiente de la Universidad de Buenos Aires y nuestro apoyo irrestricto a los padres, docentes y alumnos afectados por dicha clausura, exhortando a que se encuentre una solución al conflicto.

Horacio A. Alcuaz. – Juan C. Morán. – Elsa S. Quiroz.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación frente al cierre del Centro Universitario de Merlo (CUM), donde tiene sede el ciclo básico común –CBC– de la Universidad de Buenos Aires.

Eduardo G. Macaluse. – Nélide Belous. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Emilio A. García Méndez. – Carlos A. Raimundi.